

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de Febrero de 2023
HORA:	De 08:30 am a 9:30 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Jorge Caicedo, Profesional Equipo Subgerencia Técnica de EMPOPASTO Vanessa Mora, Profesional Equipo diseño y desarrollo urbano EMPOPASTO Ricardo Mesias, Profesional Equipo diseño y desarrollo urbano EMPOPASTO Mario Vallejos, Profesional Equipo diseño y desarrollo urbano EMPOPASTO Jose Rosales, Profesional Equipo diseño y desarrollo urbano EMPOPASTO Elizabeth Cuaspud, Profesional Equipo diseño y desarrollo urbano EMPOPASTO Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL MÓDULO CONVENCIONAL DE LA PTAP CENTENARIO Y CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE LODOS PTAP MIJITAYO, MUNICIPIO DE PASTO”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 08:30 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos Revisión Inicial
 - a. Actualizar la carta de presentación, debe estar firmado por el representante legal de la entidad formuladora

7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico
 - c. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - d. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.
 - e. Se debe presentar certificado de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
 - f. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
8. Documentos institucionales
 - a. Se debe actualizar formato diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos a la versión 6.0.
 - b. Actualizar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
9. Documentos técnicos
 - a. Se debe actualizar formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados y firmado por los responsables a la versión 6.0 del MVCT.
 - b. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 - c. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).
 - d. Se debe presentar capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5)
 - e. Se debe presentar certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
 - f. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato presentado por el MVCT.
 - g. Diseño de componentes eléctricos mostrado en el presupuesto. (Diseño alumbrado exterior, tomas internas, entre otras)
 - h. Memorias de diseño arquitectónico y planos de diseño arquitectónico.
10. Documentos presupuestales

- a. No tiene coherencia el valor del proyecto presentado en el presupuesto y en la carta de presentación
 - b. Listado de precios del mercado de los materiales e insumos de la región
 - c. Plan financiero del proyecto
11. Documentos Prediales
- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
 - b. Se debe presentar la certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 de la resolución 661 de 2019)
 - a. Se debe presentar certificado de libertad y tradición de los predios.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	EMPOPASTO S.A E.S.P.	22 de Febrero de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
 Fecha: 15-02-2023

ANEXOS:

